



CUERPO DE BOMBEROS

HONDURAS, CENTRO AMERICA



CONTRATO No. HCBH/017-2013 DE OBRA PUBLICA EN LA SUB ESTACION No. 06 DEL CUERPO DE BOMBEROS UBICADA EN LA ALDEA EL CHIMBO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.

Nosotros, **JAIME OMAR SILVA MURILLO**, mayor de edad, casado, Abogado, Magister en Derecho Empresarial, con tarjeta de identidad No. 0508-1959-00118, General de Bomberos y de este domicilio, actuando en mi condición de Comandante General y Representante Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, nombrado en tal cargo por Acuerdo Ejecutivo No. 08-2011 del 23 de Enero del 2011, emitido por el Presidente Constitucional de la República, quien actúa con las facultades suficientes para la celebración de este contrato de conformidad a lo establecido en el artículo No. 43 reformado de la Ley General de la Administración Pública, el artículo No. 31 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y los artículos 1 y 7 de la Ley de Bomberos de Honduras, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **HERMES BELTRAN IZAGUIRRE FIGUEROA**, mayor de edad, Maestro constructor y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1957-04474; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, ambos con facultades suficientes para suscribir este tipo de actos y cumplir con las obligaciones que de él se deriven, por este acto hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN LA SUB ESTACION No. 06 DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**, el cual estará sujeto a las cláusulas y condiciones legales siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** EL CONTRATANTE Cuerpo de Bomberos de Honduras, requiere los servicios de **EL CONTRATISTA**, para que proceda a la construcción de obras de remodelación en la Subestación No. 06 de Bomberos ubicado en la Aldea el Chimbo, jurisdicción del Municipio de Santa Lucia; compromiso que se efectúa por la vía de Contratación directa de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado y 169 de su Reglamento y artículo 61 del Decreto No. 223-2012 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2013.- **la descripción del trabajo a realizar y de los precios de la mano de obra consta en el anexo número uno del presente contrato, que forma parte integral del presente contrato,** y el cual se describe a continuación:

COSTO DE MANO DE OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
Pozo séptico				
1) Marcaje y nivelación	Ml	12.00	12.00	Lps. 144.00
2) Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo séptico y pozo de absorción	Global	1.00	1,120.00	Lps. 1,120.00
3) Losa de cimentación	M2	9.00	200.00	Lps. 1,800.00
4) Paredes de bloque armado	M2	18.00	100.00	Lps. 1,800.00
5) Castillos de 15x15, 4No.3, No.2@15cm.	ml	6.60	100.00	Lps. 660.00
6) Solera de cierre 15x15, 4No.3, No.2@15cm	ml	12.00	100.00	Lps. 1,200.00
7) Losa de cierre	M2	9.00	280.00	Lps. 2,520.00
8) Repello de paredes	M2	18.00	35.00	Lps. 630.00
9) Dado fino de paredes y piso	M2	25.29	35.00	Lps. 885.15
10) Construcción de tapaderas de pozo.	unidad	1.00	220.00	Lps. 220.00
Pozo de absorción				
11) Marcaje y nivelación	Ml	10.00	16.80	Lps. 168.00
12) Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo séptico y pozo de absorción	Global	1.00	1,120.00	Lps. 1,120.00
13) Paredes de ladrillo rafón tipo artesón	M2	11.31	224.00	Lps. 2,533.38
14) Relleno de pozo con piedra grava y arena	M3	5.65	224.00	Lps. 1,265.58
15) Losa de cierre	M2	0.50	300.00	Lps. 150.80
Losa de cajas de registro de aguas lluvias				
16) Demolición de losa de caja de registro	global	1.00	1,120.00	Lps. 1,120.00



CUERPO DE BOMBEROS



17) Losa de caja No. 1	HONDURAS, CENTRO AMERICA	280.00	280.00	Lps. 3,332.00
18) Losa de caja No. 2	M2	10.50	280.00	Lps. 2,940.00
19) Losa de caja No. 3	M2	12.54	280.00	Lps. 3,511.20
20) Levantamiento de paredes de bloque tipo artesón	M2	20.00	280.00	Lps. 5,600.00
Instalación Hidrosanitarias				
21) Cajas de registro	Unidad	4.00	450.00	Lps. 1,800.00
22) Instalación de tubería de 4"	Ml	40.00	95.20	Lps. 3,808.00
23) Elaboración de lavatrastos	Unidad	1.00	1,500.00	Lps. 1,500.00
24) Conexión de redes hidrosanitarias	Global	1.00	2,500.00	Lps. 2,500.00
25) Limpieza final de proyecto	Global	1.00	1,000.00	Lps. 1,000.00

TOTAL.....Lps. 43,328.10

CLÁUSULA SEGUNDA.- PLAZO DEL CONTRATO.- Este Contrato de Construcción de obra es únicamente para los trabajos indicados en la clausula anterior del presente contrato, no teniendo **EL CONTRATANTE** la obligación de contratarlo para futuros trabajos.-De igual modo **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar el trabajo encomendado en un plazo que no podrá exceder de 45 días hábiles o a partir de la respectiva **Orden de Inicio**.- De no entregarlo en el plazo convenido **EL CONTRATISTA** tendrá una multa equivalente al cero punto dieciocho por ciento (0.18%) del valor total de la mano de obra, por cada día de retraso.- Podrá darse una prorroga del plazo de entrega de la obra, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada, o por cualquier otra razón no imputable a **EL CONTRATISTA**.- **CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente Contrato es por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON 10/100 (Lps. 43,328.10)**; los que incluyen solamente mano de obra, los materiales serán proporcionados por **EL CONTRATANTE**, el monto de la mano de obra **se pagara por estimaciones por avance de obra** a satisfacción de **EL CONTRATANTE**.- A este contrato se le deducirá el doce por ciento (12%) concerniente al Impuesto sobre Ventas y enterado a la Tesorería General de la Republica dentro de los siguientes veinte (20) días de acuerdo a lo establecido en el art. 160 de las Disposiciones Presupuestarias para el ejercicio Fiscal 2013.- de igual manera **EL CONTRATISTA** bajo su cuenta y riesgo se obliga a contratar personal calificado, honesto, serio y responsable.- Es entendido que en lo relativo a este personal, los riesgos y problemas relacionados correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA** de tal manera que por este acto exonera **AL CONTRATANTE** Cuerpo de Bomberos de Honduras de cualquier reclamación laboral legal u otro proveniente de las

del proyecto.- **EL CONTRATISTA** está exento de rendir garantía de **cumplimiento de contrato** de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013.- **CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** **EL CONTRATANTE** se compromete y obliga a: a) Realizar el pago de acuerdo a estimaciones por avance de obra, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá rendir un informe semanal, mismos que estarán sujetos a la supervisión necesaria por parte de **EL CONTRATANTE**; nombrándose para tal efecto como supervisor al ingeniero **PEDRO ANTONIO IZAGUIRRE DOMINGUEZ**, como supervisor designado para el control adecuado del presente contrato; a quien se pondrá en conocimiento del cargo a él recaído, para que ejecute las acciones establecidas en el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado b) Efectuar la compra de materiales objeto del presente contrato, de acuerdo al informe proporcionado por **EL CONTRATISTA** y aprobado por el Supervisor; De igual modo **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a: a) Realizar las obras comprendidas en **la cláusula primera del presente contrato.**-b) Hacer entrega de la obra en un plazo que no exceder de 45 días hábiles, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada; c) Realizar el trabajo con los materiales cotizados y pactados.-**CLAUSULA QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.**-**EL CONTRATANTE** aduciendo causas suficientes justificadas como ser marcada negligencia por parte de **EL CONTRATISTA** en la ejecución del trabajo, podrá dar por terminado el presente contrato, notificando por escrito al **CONTRATISTA** tal decisión.-**CLAUSULA SEXTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:-** Todo lo no previsto en este Contrato se resolverá por ambas partes de común acuerdo, siguiendo los principios aplicables a la equidad y sobre todo a la buena fe, comprometiéndose que al existir un desacuerdo siempre buscarán en primera instancia el diálogo directo antes de acudir a las leyes que rigen la materia, sometiendo expresamente a un arbitraje en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.-**CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS.-** **EL CONTRASTISTA** NO está obligado a rendir una garantía de cumplimiento, **EL CONTRATISTA** no rendirá Garantía de Anticipo de Fondos en vista de que no se está solicitando erogación alguna en concepto de adelanto de fondos; pero si deberá suscribir a favor de **EL CONTRANTE** una garantía de Calidad de Obra, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, entendiéndose por garantía las fianzas y las garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, esta garantía tendrá una vigencia de un año después de finalizado el trabajo.- **CLAUSULA OCTAVA COMPROMISORIA.-** Ambas partes manifiestan estar enterados de todas las cláusulas y condiciones del presente contrato de construcción de Obra en la Sub Estación No. 06 de Bomberos en la Aldea el Chimbo, En fe de lo cual firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, a los un (01) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013).


Abog. Gral. Jaime Omar Silva Murillo
EL CONTRATANTE


Sr. Hermes Beltran Izaguirre F.
EL CONTRATISTA

CANTIDADES DE MATERIALES ESTACION 6		
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	BOLSA	89
VARILLA DE 3/8" LEGITIMA	LANCE	46
ALAMBRE DE AMARRE	LBS	25
BLOQUE DE 6"	UNIDAD	725
VARILLA DE 1/4" LEGITIMA	LANCE	40
TABLA DE 1X3X10	UNIDAD	10
CLAVOS	LBS	15
REGLA DE 1X3X10	UNIDAD	10
PALO DE 2X4X10	UNIDAD	10
ANGULO DE 3"X1/4"	LANCE	1
ELECTRODO 6013X1/8"	LBS	1
PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	0,25
DILUYENTE	GALON	0,25
BROCHA DE 2"	UNIDAD	1
ARENA DE RIO LAVADA	M ³	10
LADRILLO RAFON DE 5CM	UNIDAD	1330
PIEDRA	M ³	2
GRAVA DE 3/4"	M ³	10
LAMINA DE ALUZINC CAL. 26 DE 11,5 PIES	UNIDAD	10
VARILLA DE 1/2" LEGITIMA	LANCE	24



presupuesto de trabajos estacion de bomberos del chimbo

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
POZO SEPTICO				
Marcaje y nivelacion.	ml	12,00	12,00	144,00
Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo septico y pozo de absorcion.	global	1,00	1.120,00	1.120,00
Losa de cimentacion.	m ²	9,00	200,00	1.800,00
Paredes de bloque armado.	m ²	18,00	100,00	1.800,00
Castillos de 15x15, 4#3, #2@15cm.	ml	6,60	100,00	660,00
Solera de sierre 15x15, 4#3, #2@15cm..	ml	12,00	100,00	1.200,00
Losa de sierre.	m ²	9,00	280,00	2.520,00
Repello de paredes.	m ²	18,00	35,00	630,00
Dado fino de paredes y piso	m ²	25,29	35,00	885,15
Construccion de tapadera de pozo.	unidad	1,00	220,00	220,00
POZO DE ABSORCION				
Marcaje y nivelacion.	ml	10,00	16,80	168,00
Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo septico y pozo de absorcion.	global	1,00	1.120,00	1.120,00
Paredes de ladrillo rafon tipo arteson.	m ²	11,31	224,00	2.533,38
Relleno de pozo con piedran grava y arena.	m ³	5,65	224,00	1.265,58
Losa de sierre.	m ²	0,50	300,00	150,80
LOSA DE CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS LLUVIAS.				
Demolicion de losa de caja de registro.	global	1,00	1.120,00	1.120,00
LOSA DE CAJA N. 1	m ²	11,90	280,00	3.332,00
LOSA DE CAJA N. 2	m ²	10,50	280,00	2.940,00
LOSA DE CAJA N. 3	m ²	12,54	280,00	3.511,20
Levantamiento de paredes de bloque tipo arteson.	m ²	20,00	280,00	5.600,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.				
Cajas de registro.	unidad	4,00	450,00	1.800,00
Instalacion de tubueria de 4"	ml	40,00	95,20	3.808,00
Elaboracion de lavatrastos.	unidad	1,00	1.500,00	1.500,00
Conexión de redes hidrosanitarias.	global	1,00	2.500,00	2.500,00
Limpieza final de proyecto.	global	1,00	1.000,00	1.000,00
TOTAL			L. 43.328,10	

Presupuesto incluye impuesto.
Se solicita 10% de anticipo.
Disponibilidad inmediata.

Hermes Beltrand Zaguirre
HERMES BELTRAND ZAGUIRRE FIGUEROA
CEL. 9620-9058



**PRESUPUESTO DE OBRA
BOMBEROS DEL CHIMBO
LOSA DE AGUAS LLUVIA**

3.80x330	=	12.54	
2.90x3.80	=	11.02	
360x3.80	=	<u>13.68</u>	
		37.24	L. 11,172.00
Pozo de absorción			L. 12,324.00
Fosa séptica			L. 9,500.00
04 cajas de registro de 0.60x0.80 A800			L. 3,200.00
Demolición de losa 380x360 13.60 A80			L. 1,094.00
Demolición de pared			L. 1,039.10
Lava trasto			<u>L. 1,200.00</u>
			L. 39,529.10
	+ 12%		L. 4,743.49
TOTAL			<u>L. 44,272.59</u>


MARCO ANTONIO AVILA ACOSTA
CONTRATISTA
IDENT. No: 0801-1968-02926
CEL: 9720-5238, 9669-2763



COTIZACION

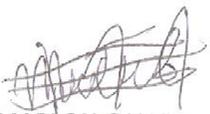
NOMBRE DEL PROYECTO: REPARACIONES VARIAS EN ESTACION DE CUERPO DE BOMBEROS DEL CHIMBO
 ATENCION: ING. PEDRO IZAGUIRRE

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
POZO SEPTICO				
Marcaje y nivelacion.	ml	12	18,48	222
Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo septico y pozo de absorcion.	global	1	1232,00	1.232
Losa de cimentacion.	m ²	9	246,40	2.218
Paredes de bloque armado.	m ²	18	147,84	2.661
Castillos de 15x15, 4#3, #2@15cm.	ml	6,6	117,04	772
Solera de sierre 15x15, 4#3, #2@15cm..	ml	12	117,04	1.404
Losa de sierre.	m ²	9	308,00	2.772
Repello de paredes.	m ²	18	43,12	776
Dado fino de paredes y piso	m ²	25,29	43,12	1.091
Construccion de tapadera de pozo.	unidad	1	246,40	246
POZO DE ABSORCION			0,00	
Marcaje y nivelacion.	ml	10	18,48	185
Aplomamiento y emparejado de excavaciones de pozo septico y pozo de absorcion.	global	1	1232,00	1.232
Paredes de ladrillo rafon tipo arteson.	m ²	11,309724	246,40	2.787
Relleno de pozo con piedran grava y arena.	m ³	5,649908	246,40	1.392
Losa de sierre.	m ²	0,5026544	330,00	166
LOSA DE CAJAS DE REGISTRO DE AGUAS LLUVIAS.			0,00	
Demolicion de losa de caja de registro.	global	1	1232,00	1.232
LOSA DE CAJA N. 1	m ²	11,9	308,00	3.665
LOSA DE CAJA N. 2	m ²	10,5	308,00	3.234
LOSA DE CAJA N. 3	m ²	12,54	308,00	3.862

CONTROL INTERNO
 CUERPO DE BOMBEROS

Levantamiento de paredes de bloque tipo arteson.	m ²	20	308,00	6.160
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.			0,00	
Cajas de registro.	unidad	4	616,00	2.464
Instalacion de tubueria de 4"	ml	40	104,72	4.189
Elaboracion de lavatrastos.	unidad	1	2464,00	2.464
Conexión de redes hidrosanitarias.	global	1	3080,00	3.080
Limpieza final de proyecto.	global	1	2464,00	2.464
	TOTAL		51970,34	

Presupuesto incluye solo mano de obra, el material sera suministrado por el propietario.
 incluye 12% de impuesto


 MARLON GALVEZ
 CEL.9771-6068





CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
 Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población



Orden de Pago
 (Interna)

Nº 017307

Ruégole librar pago a favor de: HERMES BELTRAN IZAGUIRRE

Orden de Pago

La cantidad de: Lps. 43,328.10 (CUARENTA Y TRES MIL TRÉSCIENTOS VEINTIO-

Reserva de Crédito

(en números)
CHO LEMPIRAS CON 10/100

(en letras)

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías recibidas o servicios prestados

	Nº	NOMBRE DEL OBJETO	Nº de Objeto	IMPORTE
C A R G O S	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	23100	38,685.80
	2			
	3			
	4			
	5			



	Nº			
C R E D I T O S	1			
	2			
	3			
	4			
	5			

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

CUENTA TRANSFERENCIA Nº SIAFI

Nº	DESCRIPCION	IMPORTE
	UNICO PAGO DE ESTIMACION DE OBRA DEL CONTRATO No. HCBH-017-2013, DE OBRA PUBLICA No. 06 DEL CUERPO DE BOMBEROS UBICADO EN LA ALDEA EL CHIMBO, JURISDICCION DE SANTA LUCIA.	38,685.80
	+12% I.S.R.	4,642.30
	TOTAL	43,328.10



FECHA 19 de abril, 2013

Original: Pagaduría y Receptoría
 cc. Rosada: Depto. de Admon.
 cc. Verde: Proveedor

Comandante General

Secretario de Finanzas